

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., 03 de julio de 2018

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO 10 SEP 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE ORGANISMOS PARAESTATALES

Dra. Enka Adriana Loyo Beristáin
Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres
Miguel Blanco No. 833 Pisos 1 y 2
Zona Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al Instituto Jalisciense de las Mujeres, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo y Gastos.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; C.P.A. Adriana Leticia Núñez López Coordinador de Recursos Materiales; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona y L.C.P. María de Jesús Flores Delgado auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración. Fol. 434

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

RECIBIDO 11 JUL. 2018
NOMBRE: [Signature] HORA: 10:15
Sin anexo

c.p. Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/AMM/RBDM/app\*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO 01 AGO 2018
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

05 JUL. 2018

DESPACHADO

OFICIAJA DE PARTES